

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CINTAS TEXTILES S. A.", CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles General Gómez No. 412 entre Chile y Chimborazo, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **CINTAS TEXTILES S. A.**, constatando por la lista de asistentes que concurrió: 1) **CITERA S. A.**, propietaria de 3.500 acciones, representada por su Gerente General, señor Juan Carlos Amador Bayas, 2) **INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A.**, propietaria de 6.500 acciones, representada por su Gerente General señor Giuseppe Guerini Casari. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones. Asisten también las señoras María Nazarena Ángela Guerini Pucciarelli y Marianita Vimbela Bozano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

La compañía Cintas Textiles S. A. tiene un capital suscrito de US\$ 10,000.00.- el mismo que se encuentra pagado en el 100% de valor, y que está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, todas ellas con derecho a voto.

Los accionistas reunidos que representan el 100% del capital social de la compañía, lo hacen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver en Junta Ordinaria Universal, sobre el orden del día, cuyos puntos fueron aprobados previamente por ellos en forma unánime, y que son los siguientes:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente y Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016;

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás Anexos por el período comprendido el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016

TERCERO: Varios

Preside la sesión su titular, señora María Nazarena Angela Guerini Pucciarelli, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señorita Marianita Vimbela Bozano. Por secretaría se constata el quórum, por lo que la señora Presidenta declara instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, luego de las cuales, la Junta resolvió por unanimidad:

PRIMERO: Por Secretaría se da lectura a los informes de Gerente y Comisario, luego de lo cual y absueltas satisfactoriamente todas las inquietudes de los accionistas, éstos resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO: La señorita Marianita Vimbela, Gerente General, presenta a la Sala el Balance General y el Estado de Resultados con todos sus Anexos cortados al 31 de diciembre de 2016, explicando los rubros más relevantes. Los miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas aprueban por unanimidad la información presentada y disponen que de las utilidades del ejercicio del 2016 se deduzca el pago del 15% a los trabajadores.

TERCERO: Como último punto se autoriza la designación de Auditores Externos y Comisario de la compañía; para lo cual se han mocionado por la Gerencia, el nombre de la compañía Moore Stephens & Asociados para que asuma como Auditores Externos

de la Empresa, y el nombre del señor CPA Julio Tobar Morán, a fin de que ejerza las funciones de Comisario, lo cual es aprobado por unanimidad por la Sala.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y a suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.- f) p. Industria Piolera Ponte Selva S.A., Giuseppe Guerini Casari, Gerente General.- f) p. CITERA S.A., Ing. Juan Carlos Amador Bayas, Gerente General.- f) María Nazarena Angela Guerini Pucciarelli, Presidenta.- f) Marianita Vimbela Bozano, Gerente General-Secretaria.- ***CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.- Guayaquil, 28 de abril de 2017.***



MARIANITA VIMBELA BOZANO
SECRETARIA DE LA JUNTA